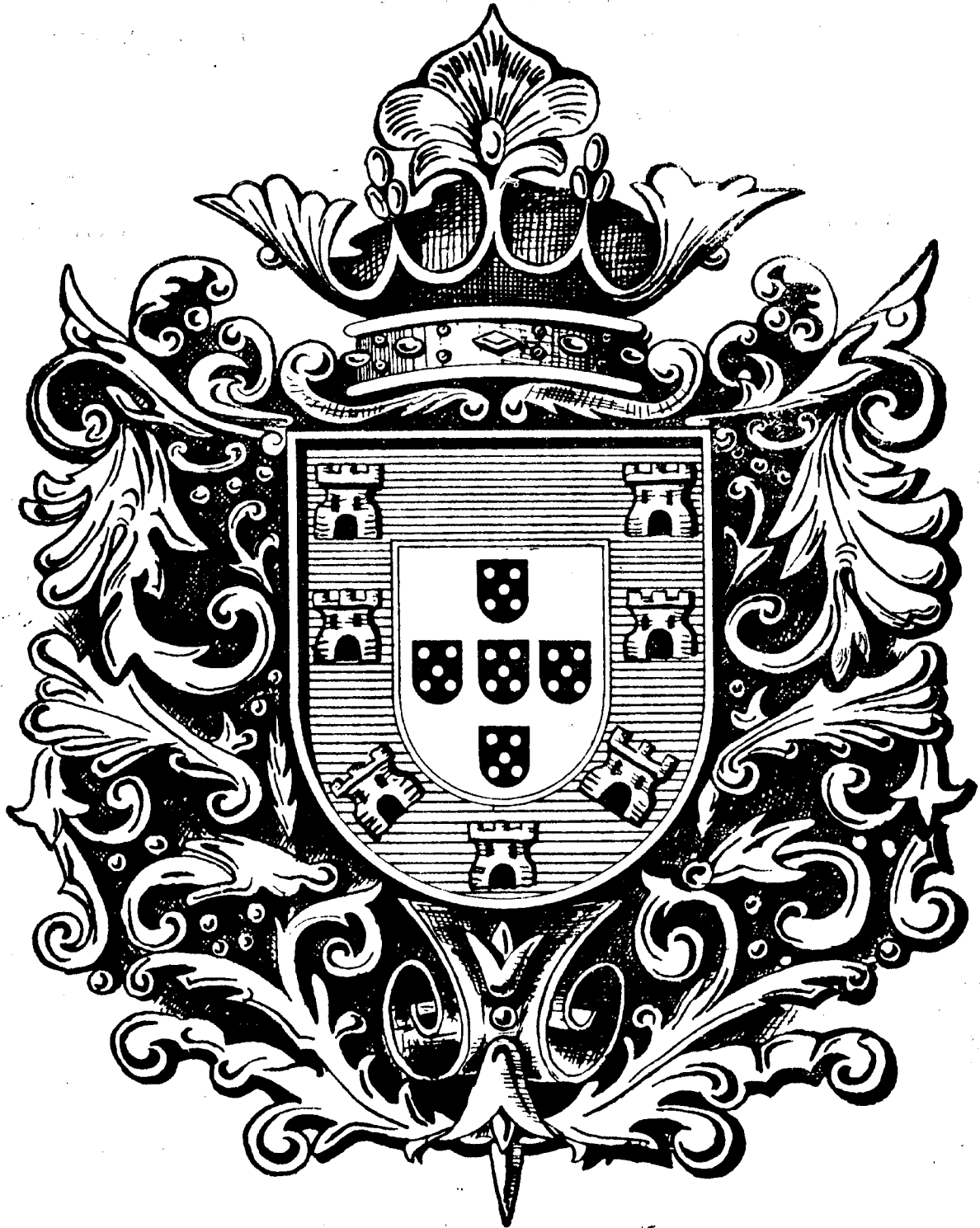


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

---



Año L

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

Número 2.552

IMPRENTA OLIMPIA  
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1978

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General .....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos .....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* De 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones  
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato    Teléfono. 513032    CEUTA

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.  
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700    CEUTA

# ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS  
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD  
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10  
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 25 de Agosto de 1975, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

### Acta Anterior

Aprobar acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

### Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y Tablero de Anuncios.

### Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a este Ayuntamiento.

### Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

No se formuló interpelación alguna.

### Comisión Primera

Devolver el importe del arbitrio por importación, correspondiente a mercaderías exportadas, a Fagor Internacional 9.070 pesetas y Casa Ros 54.902 y 10.237 pesetas.

Conceder al Grupo de Regulares de Ceuta número 3, la exención del arbitrio por importación de material de deporte para la Tropa.

Idem, idem, idem por material de armas, para acondicionar los locales de las Compañías.

Desestimar solicitud de Hidrófugos y Revestimientos Especiales S. A., de exención del arbitrio por introducción de impermeabilizantes para viviendas.

Conceder a «Editorial El Faro de Ceuta», la exención del arbitrio por introducción de una máquina para grabado rápido en fotograbado, con destino a los talleres en que se imprime el Diario Local.

Abonar premio de cobranza a los Recaudadores, por la abtenida en el 2.º trimestre del año en curso.

Dotar de mobiliario al nuevo despacho de la Policía Municipal Femenina.

Adquirir dos bloques de armarios metálicos, para la custodia de legajos en las Oficinas de Intervención de Fondos.

### Comisión Segunda

Conceder licencia a la razón social Molina Sociedad Limitada, para construir un edificio de planta baja y siete plantas más en solar propio sito en Millán Astray 7, núm. 3 moderno.

Idem, idem a don Diego Rico Ortigosa, para instalar letrero en la fachada de su establecimiento en Capitán Claudio Vázquez, 28.

Aprobar presupuesto de 974.610 pesetas para obras complementarias del proyecto de Reparación del Parque de Bomberos.

### Comisión Tercera

Conceder pensión de viudedad de 2.500 pesetas mensuales, a título graciable, personal y no transmisible, a doña Socorro Ojeda Moreno, viuda del Guardia Municipal don Prudencio González Marín.

Incrementar hasta 2 500 pesetas mensuales, la pensión de viudedad actual, de doña María Pérez García, viuda del Guardia Municipal don Tomás García Ramos.

Satisfacer al ex Oficial Administrativo don Antonio Gordo Figueroa, los haberes no percibidos

durante el tiempo que estuvo suspenso de empleo y sueldo, como consecuencia de expediente de depuración.

### Comisión Séptima

Conceder licencia a don Juan Carrasco Magán, para apertura de un establecimiento para venta de Material Fotográfico y Laboratorio de Fotocolor, en Beatriz de Silva, 8.

Autorizar transferencia de licencia municipal de S. P. correspondiente a un motocarro, de don Francisco Pacheco Ruiz, a don José Guerrero Cortés.

### Secretaría

Darse por enterada de que a la subasta para adjudicar las obras de demolición y reconstrucción de un muro de contención junto al núm. 5 de la calle Sevilla, no se presentó proposición alguna.

Que el señor Arquitecto Municipal, informe sobre las causas que a su juicio hayan determinado el que dicha subasta quede desierta.

### Intervención

Aprobar presupuesto de 863.823 pesetas, formulado por la Compañía Telefónica Nacional de España, como consecuencia de la modificación de sus instalaciones afectadas por el proyecto «Gran Vía», y que con cargo a este Presupuesto Extraordinario («Gran Vía»), se satisfaga el 50 por ciento que corresponde al Ayuntamiento.

### Arquitecto

Aprobar las siguientes certificaciones de obras:

Primera, reparaciones varias de albañilería, cerrajería, electricidad, blanqueo y pintura en el Campo Municipal de Deportes Alfonso Murube, Contratista don Miguel Navas Vegas, pesetas 800.000.

Terceera, urbanización y dotación de servicios, así como construcción de estacionamiento subterráneo en la Gran Vía, a favor de la Empresa Dragados y Construcciones S. A., por importe de 2.520.763 pesetas.

Única, recrecido del muro existente en la parte posterior de la Iglesia de San Francisco, en la calle Beatriz de Silva, Contratista don Francisco Pacheco Guerra, pesetas 51.940.

Única, construcción de retretes y conducciones de aguas fecales en las viviendas señaladas con los números 5 y 6 del Sarchal, Contratista don Maximino Sanmartín Díz, pesetas 20.666.

Satisfacer al Contratista don Francisco Pa-

checo Guerra, 18.095 pesetas importe de los jornales durante la semana del 10 al 16 del mes en curso, en los trabajos de bacheo y resolado en diversas calles de la Ciudad.

Idem, idem de 15.079 pesetas por igual concepto, en la semana del 17 al 23.

Que en lo sucesivo, se haga constar en los cuadrantes que se someten a la aprobación de la Permanente Municipal, los nombres de las calles que hayan sido objeto de bacheo y resolado.

### Cuentas

Aprobar las siguientes:

Relación de pagos formulada por el señor Interventor de Fondos por importe de 726.421 pesetas con cargo al Presupuesto Ordinario, y 56.291 del Especial de Urbanismo.

Liquidación de teléfonos de Oficinas, Dependencias, Obras y Servicios Locales, correspondiente al bimestre Julio-Agosto del año en curso, por importe de 116.634 pesetas.

Idem de la Empresa Helio Muñoz, por trabajos en Jardines durante el mes de la fecha, ascendente a 159.681 pesetas.

Presupuesto de Establecimientos Alvarez, de Madrid, por importe de 144.000 pesetas, para adquisición de 900 ceniceros.

Vale a favor de Casa Baeza, por materiales servidos a la Brigada Municipal de Obras, con destino al montaje de los Festivales de España, ascendente a 163.229 pesetas.

### Asuntos de Urgencia

Darse por enterada de que a la subasta para adjudicar los trabajos de «Explanada para instalaciones deportivas en la Ribera», «Explanada de terrenos ganados al mar y playas artificiales en la Ensenada Norte» y de «Defensa, regeneración y ordenación en la Ensenada Sur», no se presentó proposición alguna.

Que el señor Arquitecto Municipal informe sobre las causas que a su juicio hayan determinado la falta de licitadores en dicha subasta.

Conceder licencia a doña María de la Paz Anaya Valdenebros, para instalar letrero luminoso en la fachada de su establecimiento de Bazar en González Besada 4, con determinados condiciones.

Autorizar a los Clubs «Imperio de Ceuta Sociedad Deportiva» y «Agrupación Deportiva Ceuta», para la utilización del Campo Municipal de Deportes Alfonso Murube, en los entrenamientos previos a la iniciación de la temporada futbolística 1975-76.

## Ruegos y Preguntas

El señor Millán Ortiz, solicita se estudie formula para allanar las actuales dificultades en las operaciones de carga y descarga ante la puerta del Mercado Central de Abastos de la calle General Sanjurjo.

Solicita asimismo, que se oficie al señor Arquitecto Municipal, a fin de que disponga lo necesario en orden a la reparación urgente del montacargas de dicho Mercado.

El señor Muñoz Rodríguez, ruega se reconsidere si debe seguir autorizándose la circulación rodada por la calle Millán Astray, cuya estrechez, particularmente a la altura de la Bombonería «Jauja», es tal, que apenas queda el espacio justo para el paso de los vehículos, con evidente riesgo para el peatón.

Todos los ruegos fueron tomados en consideración.

## Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde Acctal., haciéndose eco de la sugerencia del titular, señor Sotelo Azorín, propuso y se acordó conceder el Escudo de Oro de la Ciudad, al Excmo. señor General don Antonio Rey Ardid, en mérito a sus destacadas dotes, humanas y castrenses, y a su probado y acendrado cariño a Ceuta, a la que siempre se sintió íntimamente vinculado.

Rogó al Teniente de Alcalde Delegado de la Comisión de Festejos señor Pérez Gutiérrez, dispusiese lo conveniente para que el Contratista que tuvo a su cargo la iluminación extraordinaria y ornamental en las pasadas Fiestas Patronales, proceda con toda urgencia a desmontar las lámparas y demás material.

Antes de levantar la sesión, hizo votos al igual que todos los miembros de la Permanente, por el total restablecimiento del Concejal señor Pasamar Pereña, intervenido quirúrgicamente hace unos días.

La sesión terminó a las 13,40 horas.

Ceuta, 30 de Agosto de 1975.

El Secretario General,  
Emilio Lorenzo Díez.

V.º B.º

El Alcalde Acctal.,  
Jaime Alsina Rodríguez.

DILIGENCIA.—Para hacer constar que en la sesión Permanente celebrada el día 1 de Septiembre fué aprobado el Extracto de los acuerdos adoptados en la anterior del 25 de Agosto.

Ceuta, 3 de Septiembre de 1975.

El Secretario General Acctal.,  
Rafael Matres.

530

## Subasta

Se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle El Españolito, de esta Ciudad.

Tipo de licitación: 488.952 pesetas.

Plazo de ejecución: dos meses.—Plazo de garantía: seis meses

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día en que se cumplan 20 hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la ciudad.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional 9.779 pesetas, reintegrada con 200 ptas. de sello municipal y 25 ptas. de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Mediante certificaciones expedidas por la Dirección facultativa de las Obras.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificante del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe núm 9.353 (B. O. del Estado núm. 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc. por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

## MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, vecino de..... con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han servir de base para (la ejecución o adquisición de.....), se compromete a....., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número) .....

(Fecha y firma)

(Sin respadura ni enmienda)  
Ceuta, 1 de septiembre de 1975.

El Alcalde Acctal.,  
Fdo: Jaime Alsina Rodríguez.

## Subasta

Se anuncia subasta para contratar las obras de reconstrucción de un muro de contención y de pavimentación en la manzana núm. 10 de la Barriada del Príncipe Alfonso.

Tipo de licitación: 195.565 pesetas.

Plazo de ejecución: un mes.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día en que se cumplan 20 hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la ciudad.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional 3.911 pesetas, reintegrada con 78 ptas. de sello municipal y 25 ptas. de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Mediante certificaciones expedidas por la Dirección facultativa de las Obras.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificante del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe núm. 9.353 (B. O. del Estado núm. 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc. por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

### MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, vecino de..... con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han servir de base para (la ejecución o adquisición de.....), se compromete a....., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número) .....

(Fecha y firma)

(Sin respadura ni enmienda)  
Ceuta, 1 de septiembre de 1975.

El Alcalde Acctal.,  
Fdo: Jaime Alsina Rodríguez.

## Tribunal de Exámenes

A los efectos determinados en el artículo 6.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968, a continuación se hace pública la relación de los componentes del Tribunal que han de figurar en el concurso-examen para cubrir 6 plazas de Jardineros entre Auxiliares de Jardines.

Presidente.—Ilmo. señor Alcalde, don Alfonso Sotelo Azorín, o por delegación el Teniente de Alcalde, don Mariano Valriberas Trujillo.

Vocales.—Ilmo. señor don Antonio Miño Fugarolas, Delegado Especial para Ceuta del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local, o el Ilustrísimo señor don Ramón María Ferrer Peña, Secretario General de la Delegación del Gobierno de esta ciudad.

Don José Ramón Torres Gil, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Emilio Lorenzo Díez, Secretario General de la Corporación.

Don Fernando Pozo Segura, Capataz-Celador del Servicio de Jardines.

Secretario del Tribunal.—Don Federico Vallejo Benítez, del Negociado de Personal.

Ceuta, 30 de Agosto de 1975.

El Secretario General,

Emilio Lorenzo Díez.

## Tribunal de Exámenes

A los efectos determinados en el artículo 6.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968, a continuación se hace pública la relación de los componentes del Tribunal que han de figurar en el concurso-examen para cubrir 4 plazas de Mozas de Limpieza afectas al Palacio Municipal.

Presidente.—Ilmo. señor Alcalde, don Alfonso Sotelo Azorín, o por delegación el Teniente de Alcalde, don Mariano Valriberas Trujillo.

Vocales.—Ilmo. señor don Antonio Miño Fugarolas, Delegado Especial para Ceuta del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local, o el Ilustrísimo señor don Ramón María Ferrer Peña, Secretario General de la Delegación del Gobierno de esta ciudad.

Don José Ramón Torres Gil, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Emilio Lorenzo Díez, Secretario General de la Corporación.

Mayordomo del Palacio Municipal.

Secretario del Tribunal.—Don Federico Vallejo Benítez, del Negociado de Personal.

Ceuta, 30 de Agosto de 1975.

El Secretario Gral.,  
Emilio Lorenzo Díez.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de éste Juzgado.

Ceuta, a veintiseis de agosto de mil novecientos setenta y cinco.

El Capitán Juez Instructor,  
Miguel Rodríguez Páez.

534

## Comandancia General de Ceuta

### REQUISITORIA

Carlos Becerra Mayo, hijo de Miguel y de Concepción, nacido en Tánger el día nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, portador del D. N. I. número 996704005, recluta del R/1974-2.º llamamiento, comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez del Juzgado Militar de la Caja de Recluta núm. 201 de Ceuta, Comandante de Infantería don Lucinio Alonso del Reguero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta a los veintiseis días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco.

El Comandante Juez Instructor,  
Lucinio Alonso del Reguero.

535

## Tercio Duque de Alba II de La Legión

### Juzgado de Instrucción

### REQUISITORIA

Rachels Bellens, Pierre, hijo de Alfonse y de Johana, natural de Loheren (Bélgica), vecindado en Loheren, y de estado civil soltero, de 32 años de edad, de profesión carpintero, cuyas señas particulares son: Estatura 1650 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, encartado en la Causa s/n, por los presuntos delitos de Deserción y Fraude, comparecerá en el término de veinte días, ante don Miguel Rodríguez Páez, Capitán de Infantería, Juez Instructor en el Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, si no lo verificara.

536

## Delegación de Hacienda de Ceuta

### Tribunal Provincial de Contrabando

### Cédula de Notificación de Fallo

Desconociéndose el actual paradero del marroquí Sahin Brahim Mohamed, hijo de Brahin y Fatma, nacido en Agadir (Marruecos) en el año 1945, sin profesión ni domicilio conocido, por medio del presente se le hace saber:

El Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado, en el expediente núm. 77/75, el siguiente acuerdo:

1.º—Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 3.º del artículo 3.º de la Ley de Contrabando vigente.

2.º—Declarar responsable en concepto de autor a Sahin Brahim Mohamed.

3.º—Imponerle la siguiente multa:

A Sahin Brahim Mohamed 120 pesetas.

4.º—En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley.

5.º—Declarar el comiso de los géneros aprehendidos y darle la aplicación reglamentaria.

Lo que se le notifica, para que en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta notificación efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta, 23 de Agosto de 1975.

El Secretario del Tribunal,  
Ilegible.

V.º B.º

El Delegado de Hacienda-Presidente,  
José Fernández Vázquez.

537

## Cédula de Notificación de Fallo

Desconociéndose el actual paradero de Joachim Karl Gottfried Koppen, con domicilio en 72 de la calle Deglerstr de Gaggenau (Alemania) y Franz Peter Perc, con domicilio en Feistritz i. Ros 72 (Austria), se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y sesión del día 19 de Agosto de 1975, al conocer del expediente número 112/75 acordó el siguiente fallo:

1.º—Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 3 del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el número 7 del artículo 11.º

2.º—Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Joachim Karl Gottfried Koppen y Franz Peter Perc.

3.º—Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: atenuante de cuantía.

4.º—Imponer las multas siguientes:

A Joachim Karl Gottfried Koppen 13.243 pesetas.

A Franz Peter Perc 13.243 pesetas.

5.º—Devolver el sobrante del depósito efectuado a Joachim Karl Gottfried Koppen.

6.º—Devolver a Joachim Karl Gottfried Koppen, el vehículo de su propiedad marca Ford Capri, matrícula RA-HY-10.

7.º—Declarar el comiso de la mercancía aprehendida y darle la aplicación reglamentaria.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, en el plazo de quince días,

a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolventia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 350 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta 22 de agosto de 1975.

El Secretario del Tribunal,  
Ilegible.

V.º B.º

El Delegado de Hacienda-Presidente,  
Ilegible.

538

## Sección de Servicios

El art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 27 de Julio de 1958 dispone que, cuando sea desconocido el interesado de un Procedimiento, la notificación se hará a través del Boletín Oficial de la Provincia.

Estando en dicha situación los contribuyentes que a continuación se relacionan, todos ellos deudores al Tesoro por el concepto de Evaluación Global del I. R. T. Personal ejercicio de 1973, se hace por el presente las notificaciones de las liquidaciones para ingreso que les afectan, y de las cuales se mencionan los detalles particulares de cada una:

Don Alfonso Diz Pintado, médico, evaluación global del Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, ejercicio 1973; liquidación número 132/74. Total a ingresar 244 pesetas.

Contra las expresadas liquidaciones se puede interponer recurso de reposición dentro del plazo de OCHO DIAS ante la Administración de Tributos, y en el caso de recurso de ALZADA, dentro del plazo de QUINCE DIAS ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial, advirtiéndose que dichos recursos no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni sus efectos a la exacción del importe.

El ingreso se hará efectivo en la forma si-



guiente: —Si la publicación de éste Boletín Oficial se efectuara entre los días 1 al 15 de cada mes, desde la fecha de su publicación hasta el día 10 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior; y si se efectuara entre los días 16 al último de cada mes, desde la fecha de su publicación hasta el 25 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Ceuta, 27 de Agosto de 1975.

El Jefe de la Sección de Servicios,  
Ilegible.

V.º B.º  
El Delegado de Hacienda,  
Ilegible.

539

## Tribunal de Contrabando

### Cédula de Notificación de Fallo

Desconociéndose el actual paradero del marroquí Amín Ahmed Bakali, de 18 años de edad, hijo de Ahmed y de Himo, soltero, jornalero, natural y vecino de Ceuta, Barriada del Príncipe Alfonso, número 55, titular de Tarjeta Estadística núm. 6.851, expedida en Ceuta, el 3 de Julio de 1972, por medio del presente se le hace saber:

El Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado, en el expediente núm. 72/75, el siguiente acuerdo:

1.º—Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 3.º del artículo 3.º de la Ley de Contrabando vigente.

2.º—Delarar responsable en concepto de autor a Amín Ahmed Bakali.

3.º—Imponerle la siguiente multa:

A Amín Ahmed Bakali..... 16,00 pesetas.

4.º—En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley.

5.º—Declarar el comiso de los géneros aprehendidos y darle la aplicación reglamentaria.

Lo que se le notifica, para que en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta notificación efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de

apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta, a 27 de agosto de 1975.

El Secretario del Tribunal,  
Ilegible.

V.º B.º  
El Delegado de Hacienda-Presidente,  
Ilegible.

540

## Sección de Servicios

El art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 27 de Julio de 1958 dispone que, cuando sea desconocido el interesado de un Procedimiento, la notificación se hará a través del Boletín Oficial de la Provincia.

Estando en dicha situación los contribuyentes que a continuación se relacionan, todos ellos deudores al Tesoro por el concepto de Industrial C. Beneficios E. Global ejercicio de 1973, se hace por el presente las notificaciones de las liquidaciones para ingreso que les afectan, y de las cuales se mencionan los detalles particulares de cada una:

Doña Luisa Almencija Ramón, liqui. 55.913, menor Comestibles, a ingresar 2.084 ptas.

Don José Castillo Núñez, liqui. 55.944, menor Comestibles, a ingresar 4.984 ptas.

Don Francisco Castro Fernández, liqui. 55.946, menor Comestibles, a ingresar 3.084 ptas.

Don Chaib Haddu Abdel-lal, liqui. 55.949, menor Comestibles, a ingresar 3.084 ptas.

Doña Margarita Heredia Fajardo, liqui. 56.029, menor Comestibles, a ingresar 3.084 ptas.

Don Enrique Hernández Molina, liq. 56.031, menor Comestibles, a ingresar 984 ptas.

Don Antonio Jiménez Gómez, liqui. 56.038, menor Comestibles, a ingresar 3.084 ptas.

Doña Irene Jiménez Maryinez, liqui. 56.040, menor Comestibles, a ingresar 2.684 ptas.

Doña Carmen Martos Domínguez, liqui. 56.065, menor Comestibles, a ingresar 3.084 ptas.

Don Mohamed Daved Ahmed, liqui, 56.077, menor Comestibles, a ingresar 1.492 ptas.

Doña Clara Pérez Montes, liqui. 56.110, menor Comestibles, a ingresar 86 ptas.

Don Enrique Pesino Jaramillo, liqui. 56.113, menor Comestibles, a ingresar 2.484. ptas.

Don José Sánchez Alvarez, liqui. 56.147, menor Comestibles, a ingresar 3.084 ptas.

Don José Silvestre Bellot, liqui. 56.155, menor Comestibles, a ingresar 984 ptas.

Don Francisco Toledo Sánchez, liqui. 56.159, menor Comestibles, a ingresar 3.084 ptas.

Contra las expresadas liquidaciones se puede interponer recurso de reposición dentro del plazo de OCHO DIAS ante la Administración de Tributos, y en el caso de recurso de ALZADA, dentro del plazo de QUINCE DIAS ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial, advirtiéndose que dichos recursos no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni sus efectos a la exacción del importe.

El ingreso se hará efectivo en la forma siguiente: —Si la publicación de éste Boletín Oficial se efectuara entre los días 1 al 15 de cada mes, desde la fecha de su publicación hasta el día 10 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior; y si se efectuara entre los días 16 al último de cada mes, desde la fecha de su publicación hasta el 25 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Ceuta, 29 de Agosto de 1975.

El Jefe de la Sección de Servicios,  
Ilegible.

V.º B.º

El Delegado de Hacienda,  
Ilegible.

541

## Juzgado Municipal de Ceuta

### Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 318 de 1975 sobre lesiones ha acordado notificar a Dris Hammu Abdeslam, de 58 años, divorciado, vendedor, y a Mohamed Dris Hammu, de 30 años, casado, cuyo último domicilio lo tuvieron en calle Estepona, 11, hoy en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha cuatro de Julio del corriente año, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo que debo absolver y

absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Mohamed Dris Hammu y Dris Hammu Abdeslam, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones, una vez firme esta sentencia, que será notificada a los denunciados por cédula en el Boletín Oficial de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Mariano Valriberas.—Rubricado.

Esta sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Ceuta, 28 de Agosto de 1975.

Es copia para notificar. El Secretario.

Enrique Ugedo.

542

### Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 551 de 1975, sobre daños por imprudencia, ha mandado citar a José Castillo Fernández, domiciliado en Tetuán (Marruecos) calle Mohamed V, número 5, titular del vehículo MA. 8013-31, amparado por Carta Verde número 23-22-14, para que el próximo día cuatro de noviembre a las diez horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 26 de agosto de mil novecientos setenta y cinco.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

543

### Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 422 de 1975, sobre maltrato de palabra, ha mandado citar a José Luis Leal Belmonte, de 21 años, casado, camarero, natural de Tánger (Marruecos), hijo de Miguel y de Mercedes, cuyo último domicilio conocido es en Madrid, calle Topacio número 21, para que el próximo día dieciseis a las diez horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en sus calidad de denunciante con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 30 de agosto de mil novecientos setenta y cinco.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

344

## Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 289 de 1975, sobre malos tratos y lesiones ha mandado citar a Abdeslam Mohamed Dauí, de 45 años, comercio, Habiba Abdeslam Mohamed Dauí, de 17 años y a Yamina Amar Hammu, de 41 años, casada, sus labores, cuyo último domicilio lo tuvieron en Ceuta, calle Aimat González número 14 para que el próximo día diecinueve de septiembre a las diez horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 30 de agosto de mil novecientos setenta y cinco.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

# Instituto de Idiomas de la Universidad de Granada

## SECCION FILIAL DE CEUTA

### PATRONATO DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE CEUTA

### CONVOCATORIA DE PROFESORADO PARA EL CURSO DE 1975-76, Y QUE ANULA LA PUBLICADA EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DEL DIA 21-8-1975.

De acuerdo con el apartado 3.º del Capítulo tercero del Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Idiomas de fecha 25-3-1974 (B. O. de Ceuta de 26-9 de 1974) se convoca las siguientes vacantes de Profesores para el curso 75-76 y con nombramiento hasta el 30 de Junio de 1976.

A.—Profesor Titular de Francés, Inglés y Árabe.

B.—Profesor Titular de Curso contratado.—(1 para Inglés, 1 para Francés).

Condiciones para los apartados A y B.—Licenciado o Doctor en Filología Inglesa o Francesa.

C.—Profesores lectores extranjeros nativos.

D.—Profesor Ayudante auxiliar.

Condiciones para los apartados C y D.—Título de la Escuela Central de Idiomas, Institutos de Idiomas de las Universidades. (Bachiller en Idiomas).

#### Condiciones Generales

—Ser español (Excepto para los Profesores del Apartado C.

—Mayor de edad.

—Presentar para compulsión fotocopia de los títulos alegados.

—Solicitud a la Il.ª señora Directora-Delegada especificando los requisitos, títulos y experiencia docente de los peticionarios, hasta el 30 de Septiembre de 1975.

#### Remuneraciones

Los Profesores serán remunerados de acuerdo con la Ordenanza Laboral para Centros de Enseñanzas Orden de 25 de Septiembre de 1974 (B. O. E. del 27) Grupo de Enseñanza Especializada (Disp. Trans. Segunda), por hora semanal realmente impartida y dados de alta en la Seguridad Social hasta el fin del contrato el 30 de Junio de 1976.

Ceuta, 29 de agosto de 1975.

La Directora-Delegada,  
Ilegible.



# Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Ceuta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**siempre  
hay más  
de lo que  
esperas  
encontrar**

CHUMY  
CHUMEZ

## OFICINAS:

Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ**

**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

**FRANQUEO**

Sr. D. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_